



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida, e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 14/12/12	Hs. 16:07
Numero: 1676	Fojas: 2
Expte. N°	155/07
Girado:	
Recibido:	

En memoria de los Héroes de Malvinas.”

NOTA N° /2012.-

LETRA: Mun. U

Lic. Noelia BU...
Resp. Área Legislativa
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

Sr. Presidente:

Por medio de la presente me dirijo a Ud., y por su intermedio a los demás Ediles que integran ese Cuerpo Deliberativo, a los fines de remitir para su análisis el Proyecto de Ordenanza que se adjunta.

El mismo tiende a adoptar las medidas necesarias a los fines de garantizar la prestación de los servicios mínimos indispensables para el funcionamiento de la municipalidad luego del Fallo dictado en la causa Fiscal de Estado de la Pcia de Tierra del Fuego c/Municipalidades de Rio Grande, de Ushuaia y la Comuna de Tolhuin s/Acción Declarativa de certeza expediente N° 2582/11, notificado a la Municipalidad de Ushuaia en el día de la fecha 14/12/12.

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente.

SR. PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE
DN. DAMIAN DE MARCO
S _____ / _____ D

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1º: Declarar la emergencia administrativa económica y financiera en todo el ámbito municipal en virtud del fallo dictado en la causa Fiscal de Estado de la Pcia de Tierra del Fuego c/Municipalidades de Rio Grande, de Ushuaia y la Comuna de Tolhuin s/Acción Declarativa de certeza expediente Nº 2582/11, notificado a la Municipalidad de Ushuaia en el día de la fecha 14/12/12.

Artículo 2º: Instruir al Sr Intendente de la Municipalidad de Ushuaia para que arbitre los mecanismos necesarios para garantizar los servicios mínimos indispensables para el funcionamiento de todo el ámbito municipal.

Artículo 3º: De Forma.

A handwritten signature or set of initials in black ink, consisting of several overlapping loops and lines, located in the lower right quadrant of the page.